



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de febrero de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

#### 51º período de sesiones

Viena, 10 a 21 de febrero de 2014

## Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Plenario

1. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 51º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo Plenario. Del 12 al [...] de febrero de 2014, el Grupo de Trabajo celebró [...] sesiones bajo la presidencia de V. K. Dadhwal (India). El Grupo de Trabajo examinó el tema de la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión. En su [4ª] sesión, celebrada el [...] de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

### I. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015

2. Para su examen del tema relativo a la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos mencionados en relación con tema 6 del programa de la Subcomisión (véanse los párrs. [...] en el cuerpo principal del presente informe).

3. El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la propuesta formulada por el Japón (A/AC.105/2014/CRP.22) y expresó su acuerdo con su objetivo general. El Grupo de Trabajo convino en los siguientes requisitos:



a) Teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible todavía debía ultimar su propuesta a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, en 2014, relativa a unos objetivos de desarrollo sostenible concretos, y que el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 todavía no era concreto ni ejecutable, el Grupo de Trabajo Plenario, en el 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2015, revisaría el plan de trabajo plurianual que figuraba en ese documento de sesión, con el fin de definir un método de trabajo detallado para el período 2015-2019 sobre la base de los resultados previstos de esos dos procesos mundiales de la agenda mundial para el desarrollo;

b) El objetivo de ese plan de trabajo plurianual sería determinar el modo en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estaba contribuyendo a la agenda mundial para el desarrollo, entre otras cosas, interactuando con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con mecanismos regionales e interregionales de cooperación en actividades espaciales y con otros marcos institucionales de cooperación internacional en actividades espaciales. La contribución de la Comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sostenible (Río+20), que figuraba en el documento A/AC.105/993, sería la base de esa labor;

c) En ese contexto, en el 52º período de sesiones de la Subcomisión el Grupo de Trabajo Plenario volvería a revisar el método de trabajo que se aplicaría para ejecutar el plan de trabajo plurianual. Se solicitó a la Secretaría que, para el 52º período de sesiones de la Subcomisión y tras consultar con la delegación del Japón, presentara un documento de sesión que contuviera una propuesta de método de trabajo para ejecutar el plan de trabajo plurianual, a fin de someterlo al examen del Grupo de Trabajo Plenario, teniendo en cuenta la situación de los dos procesos mundiales paralelos en Nueva York, así como la función del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en vista de los objetivos de desarrollo sostenible que estaban en preparación y el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015;

d) Las consultas se celebrarían durante el 57º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2014, junto con el examen del tema del programa “El espacio y el desarrollo sostenible”.

4. El Grupo de Trabajo alentó a los Estados miembros de la Comisión a que establecieran enlaces en el plano nacional con las autoridades respectivas y los organismos encargados de los procesos intergubernamentales relacionados con la Conferencia y la agenda de desarrollo después de 2015 a fin de promover que en esos procesos se reconociera la pertinencia de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales y la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

5. El Grupo de Trabajo solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que, en la medida de su capacidad, siguiera participando activamente en el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 y en otros mecanismos interinstitucionales destinados a los procesos relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015, a fin de promover que se incluyeran referencias y elementos relacionados con el espacio en la documentación generada por la Secretaría de las Naciones Unidas en el marco de esos procesos.

6. Sobre la base de una propuesta presentada por la delegación del Canadá, el Grupo de Trabajo convino en crear un grupo de expertos centrado en el espacio y la salud mundial que examinara cuestiones relativas al uso de la tecnología espacial en beneficio de la salud pública, y convino también en que ese grupo, bajo la dirección del Canadá, presentara al Grupo de Trabajo Plenario su método y su programa de trabajo, incluido un calendario concreto, para que el Grupo de Trabajo lo examinara en el próximo período de sesiones de la Subcomisión, en 2015. El Grupo de Trabajo señaló que el grupo de expertos no necesitaría servicios de la Secretaría.

## **II. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

7. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2015.

8. El Grupo de Trabajo Plenario examinó la lista de temas sustantivos que figuraba en el programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/C.1/L.332) y recomendó que la Subcomisión examinara los mismos temas sustantivos en su 52º período de sesiones.

9. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), el Comité de Investigaciones Espaciales organizaría un simposio durante el 52º período de sesiones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que el tema del simposio de 2015, elegido de una lista de temas propuestos por el Comité de Investigaciones Espaciales, fuera “Medir el universo: una mirada atrás en el tiempo mediante la astronomía moderna”.

10. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que se estableciera un grupo de expertos, con un relator, para informar a la Subcomisión de las novedades acaecidas en relación con el tema del programa relativo al clima espacial, basándose en las mejores prácticas del Grupo de Expertos en Meteorología Espacial (Grupo de Expertos C) del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. El Grupo de Trabajo Plenario observó que bajo la dirección del Canadá, se presentaría a la Subcomisión en su próximo período de sesiones, en 2015, el programa de trabajo de ese nuevo grupo de expertos. El Grupo de Trabajo Plenario señaló que el grupo de expertos no necesitaría servicios de la Secretaría.